MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8. Edificio Norte, 4° Piso
Teléfonos: 2258-6765, 2257-2090 / Fax: 2257-7827, 2257-2090

ALERTA SANITARIA

SUPLEMENTO A LA DIETA STEMO2 SIN REGISTRO SANITARIO

18 de mayo de 2018

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el producto: ***StemO2,*** el cual no cuenta con registro sanitario.

Sobre el Suplemento a la Dieta StemO2

Imagen 1. Fotografía del Suplemento a la dieta StemO2, facilitada por el denunciante y adquirida en la zona de Ciudad Quesada.

Las personas que utilizan productos que no cuentan con registro sanitario se pueden exponer a serios riesgos a la salud ya que no existe certeza de los ingredientes utilizados, así como las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, ni transportados. Además, puede contener sustancias irritantes, tóxicas o prohibidas, no aptas para el ser humano.

Recomendaciones

- No comprar, usar ni vender el Suplemento a la dieta StemO2, ya que no cuenta con registro sanitario correspondiente.

- Verificar siempre que los productos que se van a utilizar cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (https://registrelo.go.cr) se puede consultar este dato o en la base de datos de registros de productos de interés sanitario, productos higiénicos, lista de productos higiénicos registrados, disponible en la Página Web del Ministerio de Salud en el link https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/informacion/productos-registrados

- Comunicar a un profesional de la salud si ha presentado problemas de salud derivados del uso del producto mencionado en esta alerta para que sea reportado de inmediato al Ministerio de Salud.

- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr o usar la aplicación para celulares "Denuncia Salud" disponible para iOS y Android.

Atentamente:

Lic. Jennifer Lee Alvarado
DIRECTORA a.i
DIRECCIÓN REGULACION PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

DQA